



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
14254589
Publicidad N° 2023-3421558
5/06/2023 12:17:33

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACION DE TRES PISOS.
Ubicación: FRENTE A LA AV. SAN FELIPE N°1186-1188-1190.
Distrito de: JESUS MARIA, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 15221599.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***2 (DOS).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 V Y V PROYECTO 64 S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

CARGA: Registrada en el asiento D00001 de la P.E. N° 15221599.

HIPOTECA: Registrada en el asiento D00002 de la P.E. N°15221599.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 15221599, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 4

Derechos Pagados: 2023-99999-1111958 S/ 80.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 80.00

Verificado y expedido por GUIDOTTI RODRIGUEZ, PATRICIA DEL PILAR, CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 07:30:10 am horas del día de 11 de junio del año 2023

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

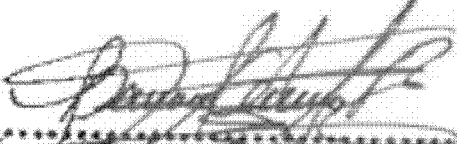
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
14254589
Publicidad N° 2023-3421558
5/06/2023 12:17:33



Patricia Del Pilar Guadagni Rodriguez
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 15221599
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA SAN FELIPE NUMERO 1186 - 1188 - 1190 JESUS MARIA	

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : PARTIDA DE ACUMULACIÓN

A00001 - ANTECEDENTE DOMINIAL: Acumulado de las Partidas N° 40955526 y Partida N°40928588.- Lima, 17 de Febrero de 2023.

B00001 - DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

UBICACIÓN: Acumulación del inmueble ubicado en Av. San Felipe N°1186 – 1188 y 1190
ÁREA: 847.25m².

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

Por el Frente: Av. San Felipe con 26.73ml.

Por la Derecha: Con propiedad de terceros en línea quebrada de dos tramos que a partir del frente miden 26.70ml. y 6.80ml.

Por la Izquierda: Con propiedad de terceros en línea quebrada de tres tramos que a partir del frente miden 25.50ml. 12.96ml. y 13.50ml.

Por el Fondo: Con propiedad de terceros con 12.20ml.

B00002: FABRICA: Sobre el terreno descrito en ésta partida su propietario ha hecho construir una casa con la siguiente distribución: **PRIMER PISO:** Sala, comedor, salita, hall, jardín interior, cocina, comedor diario, escritorio, patio, terraza garage, car port, baño de visita, escalera para el segundo piso. **SEGUNDO PISO:** Estar íntimo, dormitorio 1, 2 y 3 dormitorios de servicio, patio de servicio, baño 1, 2, 3 completos y baño de servicio. Área construida del primer piso: 177.65m². y área libre 162.85m². Costo de la obra: S/. 2'232,600.00 soles oro, pagados. Ingeniero: Ángel César Zegarra Cueva. La presente declaración de fábrica ha sido autorizada según Resolución N°3723-79-Vo-6404, de fecha 21-03-79, expedido por el Ministerio de Vivienda y Construcción.- Título presentado el 12-10-82 bajo el N°2650 del tomo 266 del Diario.- Lima, 15-10-82. Derechos S/. 11,000.00 soles oro. Rcb. N°5667. **(Trasladado del asiento 2.b de la Ficha N°136296 que continúa en la partida N°40928588, suscrito por Manuel F. Soría Alarcón, Registrador.)**

B00003: DECLARATORIA DE FABRICA: Los propietarios del presente inmueble han declarado una fábrica nueva que tiene la siguiente distribución: **PRIMER PISO:** Cerco decorativo, ingreso, estar con bar, sala, comedor, cocina con comedor de diario, baño, lavandería con closet, patio, despensa, terraza 1, terraza 2, terraza 3, car-port, jardinera, piscina, sauna con baño y 02 escaleras que suben al segundo piso. **SEGUNDO PISO:** Dormitorio principal con baño y vestidor, dormitorio 1 con closet, dormitorio 2 con closet, dormitorio 3 con closet, dormitorio de servicio, 02 baños, estar, paso 1, paso 2, hall 1, hall 2, hall 3 y una escalera que conduce al tercer piso. **TERCER PISO:** Dormitorio 1 con closet, dormitorio 2 con closet, dormitorio 3 con closet, estudio, sala de esparcimiento, baño, paso, solar y terraza. **ÁREA TECHADA:** 1°PISO: 248.30m². 2°PISO: 191.05m². 3°PISO: 93.25m². **ÁREA LIBRE:** 258.45m². Fecha de finalización de la obra: Diciembre de 1998. Valor de la obra: S/. 134,805.76 Nuevos soles. Verificador responsable: Ing. Civil Segundo Augusto Bravo Vidarte. Así consta del Formulario Registral N°1 y Anexos con firmas certificadas del 29/08/2013 y 22/10/2013, ante Notario de Lima, Dr. Jorge Luis Gonzales Loli, al amparo de la Ley N°27157 y su Reglamento aprobado por DS N°035-2006-Vivienda. El título fue presentado el 04/09/2013 a las 12:21:40 PM horas, bajo el N° 2013-00836355 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 403.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00003950-23 00004228-21.- LIMA, 31 de Octubre de 2013. **(Trasladado del asiento B00002 de la partida N°40955526 suscrito por Elsa María López Terrones, Registrador Público, Zona Registral N°IX-Sede Lima) Lima, 17 de Febrero de 2023.**

C00001 - TÍTULO DE DOMINIO: La acumulación se hace en virtud del pedido formulado por su propietaria V Y V PROYECTO 64 S.A.C. inscrita en la Partida N° 14432772 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Así consta del documento privado y planos con firmas certificadas del 19/01/2023 y 07/02/2023 por Notario de Lima Alfredo Paino Scarpati,

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 15221599 - Página N° 1

Código de Verificación
14254589
Publicidad N° 2023-3421558
5/06/2023 12:17:33

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 15221599

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA SAN FELIPE NUMERO 1186 - 1188 - 1190
JESUS MARIA

Constancia Negativa de Catastro N°044-2022-MDJM/GDU/SCUC y N°044-2022-MDJM/GDU/SCUC, ambos del 27/12/2022 expedidos por la Municipalidad de Jesús María, presentados al amparo del Art. 66 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios.- **Presentación y derechos.**- El título fue presentado el 23/01/2023 a las 04:21:01 PM horas, bajo el N° 2023-00221796 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 192.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00001979-167.-LIMA, 17 de Febrero de 2023.

D00001 - GRAVÁMENES Y CARGAS: Anteriores a la acumulación y con treinta años de antigüedad.

CARGA: De conformidad con el Art. 32 del D.S.N°035-2006-Vivienda y en mérito al Informe Técnico emitido por el verificador responsable, Ing. Civil Segundo Augusto Bravo Vidarte, se declara que la fábrica inscrita en el asiento B00002 de éstas partida no cumple con el parámetro urbanístico y edificatorio siguiente:

RETIRO MUNICIPAL: RNC: 5.00ml. - PROYECTO: 3.15ml.

Así consta del Informe Técnico de Verificación con firma certificada del 22/10/2013 ante Notario de Lima, Dr. Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado 04/09/2013 a las 12:21:40PM horas bajo el N°2013-00836355 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 403.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003950-2300004228-21.-LIMA 31 de Octubre de 2013. **(Trasladado del asiento D00001 de la partida N°40955526 suscrito por Elsa María López Terrones, Registrador Público, Zona Registral N°IX-Sede Lima)** LIMA, 17 de Febrero de 2023.

D00002 - HIPOTECA: VYV PROYECTO 64 S.A.C. constituye hipoteca a favor de la **ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA ALMIRANTE GRAU**, hasta por la suma de **US\$ 3'600,000.00 dólares americanos**, en conjunto con otro inmueble, a fin de garantizar el pago del préstamo otorgado y demás obligaciones que se señalan en el título que se archiva. Así consta de la Escritura Pública de fecha 08/09/2022 suscrita por el Notario de Lima Paul Jhon Hinojosa Carrillo, por Licencia del Notario Alfredo Paino Scarpati. El título fue presentado el 22/09/2022 a las 12:15:48 PM horas, bajo el N° 2022-02829459 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 13,837.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01037433-01 01133922-01.-LIMA, 18 de Octubre de 2022. Presentación electrónica. **(Trasladado de los asientos D00005 de la partida N°40928588 y D0004 de la partida N°40955526 suscritos por Daniel Armando O'besso Cabanillas, Registrador Público, Zona Registral N°IX-Sede Lima)** LIMA, 17 de Febrero de 2023.

F00001 - OTROS: Asientos relativos a los actos inscribibles en el Registro de Predios, que por su naturaleza no corresponda extenderse en los demás rubros. NINGUNO.- LIMA, 17 de Febrero de 2023.

.....
EMMA ROSPIJOSI CASO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima